

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

Reunión del 11 de diciembre de 2018

Problemática e incidencias. Personal fijo discontinuo e indefinido, año 2019

Solicitamos por enésima vez la conversión de los contratos de personal fijo discontinuo a contratos fijos a tiempo continuo, requerimiento que se reafirma por el notable incremento de vacantes debido a la pérdida permanente y progresiva de personal, y que viene provocando un impacto directo y negativo sobre la organización y el funcionamiento general del organismo. A fin de lograr este objetivo, en la última reunión de este Grupo de Trabajo (celebrada el pasado mes octubre) la Secretaria General (SG) del INE se había comprometido a realizar nuevas gestiones ante Función Pública. Sin embargo, llegados a la cita de diciembre, la SG no ha sido capaz de proporcionarnos documentación alguna con la que se avale que tal iniciativa realmente se esté llevando a cabo.

Desde CCOO hemos solicitado también que se publiquen en la intranet del INE las antigüedades de todo el personal fijo e indefinido tanto para garantizar la mayor transparencia posible al proceso, como para facilitar el control de adjudicaciones de llamamientos por parte de las personas interesadas. La SG acepta esta solicitud. Asimismo acepta también la propuesta de que parte de ese personal pueda realizar trabajos de oficina en sus provincias. Desde CCOO valoramos muy positivamente esta última decisión por lo que supone para el ejercicio del derecho a la conciliación de la vida familiar, social y personal de las personas afectadas. La SG asume, además, una tercera propuesta, defendida también por CCOO. Se trata de que todos los llamamientos de indefinidos se inicien en una misma fecha (2 de enero) para evitar los problemas del pasado año.

Por otra parte, dadas las urgentes e imperiosas necesidades en las que se encuentran varias Delegaciones Provinciales, la SG informa de que ha solicitado a Función Pública el nombramiento de alrededor de 21 interinos por vacante y de 49 contrataciones por circunstancias de la producción por un periodo de 6 meses. Tanto uno como otro tipo de nombramiento se harán para el Cuerpo General Administrativo del Estado C1, especialidad Estadística. Medidas positivas para paliar la falta de personal. Medidas paradójicas, por otro lado, teniendo en cuenta que la SG pudo promover hace tiempo la reconversión del personal fijo discontinuo a personal fijo continuo, prefiriendo optar sin embargo por mantener a este colectivo en una situación de precariedad y vulnerabilidad absolutamente rechazables en la AGE, con la sola garantía de trabajar de 3,5 meses a 6 meses al año, teniendo que aceptar llamamientos en provincias distintas a las de su lugar de residencia para poder tener actividad laboral en el periodo de tiempo no garantizado, perdiendo poder adquisitivo por el camino por poder trabajar y cotizar más tiempo, y teniendo que renunciar también a otros derechos como el de la conciliación familiar y laboral. Esperemos que esta situación se resuelva más pronto que tarde, si realmente la SG está haciendo nuevas gestiones con Función Pública, estabilizándose así las condiciones de este colectivo que tantos y tan sufridos servicios viene prestando al INE.

A la vista de estas informaciones, desde CCOO recordamos a la SG que hay decenas de personas que obtuvieron plaza en los pasados procesos selectivos al Cuerpo General Administrativo C1, especialidad Estadística, pero que se han visto forzadas a solicitar la excedencia en el momento de la toma de posesión de esos puestos. Las razones de ello son varias pero todas claras y objetivas: Los destinos ofertados les obligada a desplazarse fuera de sus lugares de residencia habituales en muchos casos. Destinos, además, en los que habrían de realizar funciones que todavía parecen poco definidas, y con retribuciones y niveles que no se corresponden ni con las exigencias de las pruebas de selección ni de las propias labores encomendadas. Debido a la evidente precariedad

de personal en la que se haya el INE, situación que compromete a todas luces el normal desarrollo y logro de sus objetivos, entendemos que es un momento especialmente sensible para que la SG haga esfuerzos por recuperar el capital de conocimiento y formación de ese personal a base de incentivos que motiven la incorporación a sus puestos en excedencia. La respuesta de la SG nos sorprende por su incapacidad de captar la gravedad del problema y sus posibles soluciones: se podrán presentar al próximo concurso general/específico. Un concurso, cuya publicación no acaba de efectuarse.

En otro orden de cosas, recordamos que el INE cuenta con 74 puestos susceptibles de estabilización: 49 de indefinidos/as no fijos y 25 interinos. A fecha de esta reunión, la SG nos comunica que aún no dispone de información sobre el proceso de estabilización de ese personal.

Promoción interna horizontal al Cuerpo C1 Estadístico, año 2019

La Secretaria General (SG) nos **reitera** su previsión de solicitar plazas en *oferta libre* en la Oferta de Empleo Público 2019. A partir de esta convocatoria, la del 2019, se introducirán variaciones significativas, como es el examen, que pasará a realizarse en una sola sesión, modificación que desde CCOO solo podemos valorar favorablemente puesto que es una de las reivindicaciones que desde este sindicato ya habíamos planteado con anterioridad.

Se estima que las plazas de promoción interna para 2019 serán 50, y de plazas libres unas 22. Otra de las posibles variaciones objeto de estudio es la posibilidad de elegir destino preferente, una medida positiva, por lo ya descrito arriba sobre los motivos de las excedencias masivas de los adjudicatarios de plaza del C1 Estadístico.

Problemática de trabajo en elecciones

Las recientes Elecciones al Parlamento de Andalucía han presentado los mismos problemas, sino agravados, en su gestión que en elecciones precedentes. La SG continúa retribuyendo de manera desigual a su personal por la ejecución de un mismo trabajo: en trabajos vinculados a los procesos electorales el personal funcionario percibe "gratificaciones extraordinarias", mientras que el personal laboral tiene vetado el pago en concepto de productividad por idénticas tareas realizadas, salvo cierto personal laboral focalizado en los SSCC para el que este criterio no se aplica. Esta flagrante discriminación solo ocurre en el INE. Ni en el Ministerio del Interior ni en el de Política Territorial siguen criterios tan excluyentes, injustificados y clasistas. Inevitablemente estas decisiones tan arbitrarias solo pueden generar conflictos y un clima laboral sumamente negativo para la buena ejecución de las labores encomendadas al INE en procesos electorales.

Para aderezar el asunto, a finales de mayo la SG promovió una Bolsa de trabajo para personal de elecciones, por su cuenta y sin negociar ni consultar con nadie, lo que, por otra parte, viene siendo su política habitual. Curiosamente siempre nos dicen que "el recurso a las Bolsas de empleo no es eficiente", argumento reiterado en esta reunión. A pesar de ello, y en un alarde de incoherencia supina, sorprendentemente deciden promover estos recursos, las Bolsas, para los procesos electorales. En fin, ya sabemos los vaivenes de la SG, que lo mismo enrola a "mercenarios" de otros Ministerios para colaborar en elecciones, que proponen la integración de personal militar en el INE. Desde luego no les falta imaginación para experimentar. Todo menos pedir oferta de empleo público, o de mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas, ya sea en retribuciones, ya sea en flexibilidad horaria (horario cuartelero).

Oferta de empleo público para 2018

A tenor de la evolución de la negociación del Convenio Único y tras las informaciones que nos trasladó la SG en la reunión de abril (no ha querido informar ni mucho menos convocar otra reunión hasta ahora), podemos decir que la figura de personal laboral en el INE va a constituir una "*rara avis*" de ahora en adelante. Con estas premisas, la SG comunica su intención de solicitar a Función Pública la creación de plazas de funcionario C1 de forma temporal, como funcionario interino, y hasta aquí podemos leer. De momento no informan cómo van a proceder a contratar a este nuevo personal ni cuántos nombramientos se producirán, aunque los datos que se barajan sitúan la cifra en torno a 40. Lo que sí sabemos, y así se lo hemos trasladamos a la SG, es que esta doble situación de

personal laboral/funcionario para mismas funciones, o muy similares, tiene que ser gestionada escrupulosamente y con extrema cautela para no tener o generar nuevas *colisiones funcionales* entre ambos colectivos.

Acuerdo de Productividad. Abonos e Incidencias

En el año 2014 la parte social y la SG renovamos y firmamos un *Acuerdo para el abono de productividad del personal laboral para trabajos de no campo en el INE*. Acuerdo público y conocido por todo el personal. Por todos/as... menos por ciertos Delegados/as Provinciales, que se permiten actuar y gestionar la productividad de este personal, presupuesto público por cierto, *al margen del acuerdo*, sin ningún tipo de miramiento. Paralelamente a esto, existe otra partida de productividad (en el INE somos así) para el personal de campo (encuestador@) cuya productividad se abona por cargas de trabajo añadidas en los trabajos de campo (encuestas de hogares e IPC, etc.) partida presupuestaria que está también absolutamente fuera de control.

Desde CCOO venimos solicitando informes individualizados y justificados de esos abonos que la SG nos deniega sistemáticamente. Abonos incongruentes, productividades negativas, duplicados de pagos, pagos de disponibilidad horaria con cargo a la productividad son algunas de las irregularidades más llamativas que detectamos al comprobar los listados. Las aclaraciones verbales que la SG nos ofrece no son suficientes para garantizar la transparencia en la gestión de esos recursos económicos, ni la aplicación de los mismos siguiendo los principios de igualdad y proporcionalidad.

Por otra parte, somos conocedores que algunas Delegaciones NO solicitan la sustitución de personal enfermo, excedente, permisos de maternidad, etc, mediante los correspondientes contratos temporales, sencillamente porque las Delegaciones NO piden contratos de sustitución a la SG. Sin embargo, sí solicitan pagos de productividad para compensar el aumento de carga de trabajo que asume el personal por las ausencias originadas por las causas descritas anteriormente. Aunque también las solicitan por el aumento de cargas de trabajo de personal que se ha ido definitivamente del INE por concurso de traslados. Y, por supuesto, esa "compensación" no se hace por igual a todos/as los trabajadores/as, aunque la asunción de la carga sea similar. Estas prácticas suponen, sin duda, una vulneración de lo estipulado en el Acuerdo, prácticas reprochables pero lamentablemente admitidas tanto por la Administración, como por el resto de la parte social, y que han conseguido que se desvirtúe el propósito y finalidad del Acuerdo. Lo han anulado subrepticamente, dando carta blanca al "todo vale" en el pago de productividades, en convertirlo en un medio cortoplacista para ocultar las deficiencias provocadas por la mala gestión, que viene siendo seña de identidad de los gestores de esta "casa". Recordamos que es dinero público, por lo que es obligado hacer un uso lícito y transparente del mismo. Por todo lo aquí expuesto, desde CCOO entendemos que en este contexto no se dan las mínimas condiciones ni garantías para validar los abonos de productividad que nos presenta la Administración.

Concurso de traslados 2018

Nuestros compañeros de CCOO en CIVEA nos informan que la resolución del concurso de traslados se aplazará como máximo un mes. Cabe destacar el importante número de alegaciones que se ha recibido de personal del INE, lo que es indicativo de que en este organismo se están produciendo problemas en la gestión de estos procesos. Lo que no desentona con el resto de problemas de gestión. Podéis ampliar la información aquí:

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/noticia:347103--Comision de seguimiento del concurso de traslados 2018>

Externalizaciones y programación de trabajos en el INE

La SG procede a entregarnos un cuadro descriptivo de la externalizaciones previstas para 2019. Nuevamente hablamos de dinero público. Son 13 millones de euros que los y las responsables de nuestro organismo entregarán a las empresas privadas para que hagan nuestro trabajo. Este es la "legado" que nos deja el anterior Presidente del INE. En su ya definitivamente pésima gestión apostó abiertamente por poner el cartel de "se vende" a la médula espinal del INE, con el beneplácito del cortejo de palmeros/as e irresponsables que pululaban a su alrededor, mientras obviaban y ninguneaban año tras año cualquier mecanismo de ingreso de personal nuevo, y/o de incentivación razonable y necesaria para la permanencia del ya existente, originando con ello la sangría de personal ya conocida, una sangría sin precedentes.

Incidencias laborales, movilidad por salud, permutas, adscripciones temporales, etc.

Se aprueba una movilidad de Burgos a León por razones de salud. El resto de solicitudes se aprueban o no en función de los informes emitidos por el servicio de prevención ajeno. En cuanto a las permutas se sigue a la espera de la consulta a Función Pública. Todas las adscripciones temporales que finalizan en estos meses se renuevan por otro año.

Parece que la SG por fin va a ir normalizando los pagos de disponibilidades horarias para que no se abonen con cargo a la productividad de campo. Se trata de hacer los cambios correspondientes en la RPT para que aquellos trabajadores/as que cobran con productividad los complementos horarios, o de cualquier tipo, los cobren como tales, no como productividad, irregularidad que se añade a las enunciadas más arriba. Se puede y se debe hacer así, puesto que existen complementos vacantes.

Elecciones andaluzas, incidencias, contratación.

Hemos denunciado ante el INE que la contratación, horarios, y pagos de productividad al personal laboral, que son inexistentes, por lo menos hasta que nos faciliten información de los SSCC, no parecen que se vayan normalizando, a pesar del cambio de Presidente.

Desde 2016 CCOO con las Instrucciones del anterior Presidente, hemos interpuesto todo tipo de denuncias contra las instrucciones del anterior Presidente y ante diversas instancias, que han ido sorteando con hilarantes respuestas más propias de Gila, o de Pancho Villa. A fecha de hoy queda aún un recurso por resolver. Sin embargo, *muerto el perro, no se acabó la rabia*, al menos de momento. Siguen reflejando en los contratos temporales, horarios y jornadas de lunes a domingo, con trabajo en mañana y tarde, condiciones laborales más propias de otros países y continentes. Y las "relaciones de candidatos" no las han negociado, ni hablado, ni consensuado con nadie de éste Grupo de trabajo, por ese camino (el habitual), mal vamos.

Ruegos y preguntas

* La Secretaria General hace alusión a la violenta y grosera situación creada en la Mesa Delegada del Ministerio de Economía y Empresa, celebrada en noviembre. Desde CCOO contemplamos atónitos la bochornosa actuación del Subdirector de RRHH del Ministerio, que en dicha Mesa mandó callar -con desprecio- a los demás miembros de la Administración, acortando las intervenciones de la parte social irrespetuosamente y con el criterio del "porque yo lo valgo", e impidiendo a las representantes del INE aclarar cuestiones importantes, tras haber solicitado por dos veces la palabra. De esta cuestión ya informamos en la nota informativa de esa "reunión".

Para erosionar aún más la situación, al día siguiente de la reunión del GTINE, el 12 de diciembre, el Subdirector General en cuestión volvió a recrearse en el folklore y saraos a los que periódicamente nos trata de invitar. Por supuesto CCOO no participó en esa velada, incompatible con actuaciones como la indicada, pretendiendo recrear una normalidad en las relaciones laborales, que a pesar de nuestros esfuerzos, no están normalizadas, no siguen los cauces de buena fe y colaboración leal, ni se atisba una mínima mejora.

* Desde CCOO advertimos a la SG que se siguen dando instrucciones contrarias al calendario laboral vigente, firmado en 2014, creemos que por puro desconocimiento de alguna Delegación, ejemplo Valladolid, negando el disfrute de vacaciones sin motivar, etc., ya es hora de que se vaya leyendo.

SEGUIREMOS INFORMANDO...